



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de *setiembre* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la aprobación del acta de recepción definitiva y del certificado de liquidación final de los trabajos de construcción de los talleres de mantenimiento del Palacio de Justicia, adjudicados por la resolución n° 854/91 a la firma "Ing. Arístides Raúl Bonaldi"; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 100/108 por la Dirección de Infraestructura Judicial,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el acta de recepción definitiva obrante en tres ejemplares a fs. 1/3 de estas actuaciones, suscripta por el arquitecto Alberto D. Grosso, en representación de ex Prosecretaría de Arquitectura, y el ingeniero Arístides Raúl Bonaldi, en representación de la firma contratista, por los trabajos consignados precedentemente.

2°) Aprobar el certificado de liquidación final obrante en tres ejemplares a fs. 1/9 del expediente n° 805.345 del registro de la ex Prosecretaría de Arquitectura, conformado por el representante de la empresa contratista, y de cuyo resumen surge el saldo de PESOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 64,32) a favor de este Poder Judicial, que se autoriza a retener a la Dirección de Administración Financiera de los fondos de reparo correspondientes a los certificados de obra nos. 3 y 4.

3°) Regístrese. Hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial. Remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite, y por su intermedio, notifíquese a la firma "Ing. Arístides Raúl Bonaldi". Tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-

Handwritten initials/signature

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION